ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	2335	2

Asegurado: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) — Documento: 80014036-2

Domicilio: PDTE. FRANCO 780 Y AYOLAS - EDIF. AYFRA - P. 11 — Localidad: ASUNCION

Tomador: MAFADO S. A. — Documento: 80078781-1

Domicilio: AUDITORES DEL CHACO 169 C/ STMA TRINIDAD — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
01/04/2022	12/06/2022	12/06/2023	240.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), con domicilio en PDTE. FRANCO 780 Y AYOLAS - EDIF. AYFRA - P. 11, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 240.000.000.- (Guaranies: Doscientos Cuarenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MAFADO S. A., con domicilio en AUDITORES DEL CHACO 169 C/ STMA TRINIDAD, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 001/2021 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 12/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" - ID N° 385527.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

AUMENTO DE CAPITAL ASEGURADO SEGUN ADENDA N° 01 AL CONTRATO N°01/2021

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	AUMENTO	SUMA ASEGURADA ACTUAL
₲ 200.000.000	₲ 40.000.000	₲ 240.000.000

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.740.909
I.V.A. s/Prima	174.091
Premio	1.915.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.915.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.915.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/04/2022	1.915.000
TOTAL		1.915.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.915.000 (Guaranies Un Millon Novecientos Quince Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 01 de abril de 2022

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.